

Formatic Digitality potension in PCADENCIA NUMBEZ Ana Sodia FALI 20000046875 with Motive Day V'95 Facilia DTYDESCOO 1220633



CHELLANA CAUNCHANCA Lillana Kathelia FALI 20000008875 suit Mutico. Boy et autor del documento. Festivo Chinagopo de sel pri

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres yhombres" "Afo de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN Nº 003629-2020-SUNEDU-02-15-02

Lima, 26 de agosto de 2020

VISTO:

La solicitud de reconocimiento presentada mediante el Expediente Nº 0003375-2020 de fecha 14 de agosto de 2020 por el administrado HUGO ROBERTO ROSSELL BELLO, identificado con CE Nº 003045247; y el INFORME DE RECONOCIMIENTO Nº 003642-2020-SUNEDU-02-15-02 de fecha 25 de agosto de 2020 y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el literal f) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria, es función de la Unidad de Registro de Grados y Titulos (en adelante, la URGT) el reconocer y certificar los grados académicos y títulos profesionales otorgados en el extranjero, en el marco de la normatividad vigente.

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula en su artículo 6° el deber de motivación de los actos administrativos, en los siguientes términos:

"Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

- 6.1 La motivación debe ser expresa, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa a los anteriores justifican el acto adoptado.
- 6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se las identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sinan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo.

(Subrayado agregado)

En aplicación de la citada disposición, la presente resolución se sirve para su motivación del contenido integral del NFORME DE RECONOCIMIENTO Nº 003642-2020-SUNEDU-02-15-02 de fecha 25 de agosto de 2020, emitido por la URGT.

De conformidad con lo señalado en la Ley Nº 30220, Ley Universitaria y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2014-MINEDU y modificatoria; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS; y el Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 099-2020-SUNEDUICD.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER en favor del administrado HUGO ROBERTO ROSSELL BELLO, identificado con CE Nº 003045247, el Titulo de Médico Cirujano (Grado de Bachiller y Titulo Profesional) de fecha 11 de diciembre de 2015, otorgado por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos, procedente de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución y el INFORME DE RECONOCIMIENTO Nº 003642-2020-SUNEDU-02-15-02 de fecha 25 de agosto de 2020 al administrado.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

Registrese y Comuniquese.

*LILIANNKATYERIN ORELLANA CAJANUANCA, Especialista Legal de la Unidad de Registro de Grados y Titulos, suscribe el presente documento digitalmente Por JESÚS ANDRÉS VEICA GUTÉRREZ, Julis de la Unidad de Registro de Grados y Titulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunecio, en virtud del Memorando N° 298-2019-SUNEDU/02-15-02 y N° 089-2020-SUNEDU/02-15-02.

Expedients: 0003375-2020

Esta Placelución puede ser verificada en el sitio seb de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitário — Sunedu (www.sunedu.gob.pe) ingresendo al entace "Verificación de Grados y Titulos Estanjenos", digitando el Nº de Expediente, o utilizando una lectora de cidago QP decide cualquier equipo móxil (Tablet, teléfono, etc.) que posea algún software lector de cidago QP que puede obtenense de forma galatita en cualquier benda de aplicaciones efical.



Expediente: 0003375-2020



23/8/23, 9:41 about:blank



Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
ROSSELL BELLO, HUGO ROBERTO CE 003045247	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO (GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL) Fecha de Diploma: 11/12/2015 TIPO:	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS CENTRALES ROMULO GALLEGOS VENEZUELA
	• RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 26/08/2020	
	Modalidad de estudios: Duración de estudios:	

about:blank 1/1